

Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

A G E N D A

Reunión No. 21 Ordinaria
lunes 13 de septiembre de 2021
10:00 horas

1. Establecimiento del quorum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Conocer expediente de nuevo ingreso de la sesión plenaria del día martes 7 de septiembre del presente año, el cual contiene:

224-9-2021-1--- Iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se agregue la letra L), al artículo 2 de la Ley del Sistema de Ahorro Pensiones.

4. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 19 y 20.
5. Recibir en el seno de la comisión al licenciado Jorge Camilo Trigueros Guevara, director ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR), convocado a las 10:15 horas, con relación al expediente No. 129-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Código de Comercio, a efecto de suprimir la vigencia de las acciones y los bonos de fundador al portador, promulgando a su vez disposiciones que faciliten la regularización de aquellos títulos ya existentes a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.
6. Recibir en el seno de la comisión al licenciado Rolando Duarte Schlageter, presidente de la Bolsa de Valores de El Salvador, convocado a las 10:45 horas, con relación al expediente No. 129-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Código de Comercio, a efecto de suprimir la vigencia de las acciones y los bonos de fundador al portador, promulgando a su vez disposiciones que faciliten la regularización de aquellos títulos ya existentes a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.

7. Expedientes en estudio

204-8-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Art. 46, letra j) de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

205-8-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, a fin de incorporar un numeral 8 al Art. 4, de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

8. Otros puntos que la comisión considere conveniente.